Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 13 días de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco, sito en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia C/ Van Aaken, se da inicio a la apertura de ofertas en el marco de llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2018 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA " PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" en la modalidad de Catering, ID: 341.025** convocado por la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco, con las presencias del Lic. Roque Germán Cáceres Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Mariela Giménez Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones, María Cuellar, Nancy Algarín y Néstor Cantero, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones en representación de la Municipalidad; y los representantes de las empresas: **FASV IMPORT-EXPORT** representado por la Sra. Fátima Sartorio Vanni, **COPA CABANA.** representado por la Sra. Julia Amarilla de Barbudes.

De conformidad con la **Sección I DDL IAO 26.1** del **Pliego de Bases y Condiciones**, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Las Firmas que presentan ofertas en el presente acto, son las siguientes:

1. **FASV IMPORT-EXPORT** **RUC: 696150-9**
2. **COPA CABANA** **RUC: 1793103-7**

De la verificación surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales (Formulario de Presentación de Ofertas, Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados por las firmas citadas precedentemente:

Lote N°	Nombre de la Institución Educativa	Cantidad de Raciones	Oferente N° 1 FASV IMPORT-EXPORT	Oferente N° 2 COPA CABANA
1	Escuela Básica N° 3591 San Lorenzo	5.220	67.860.000	52.200.000
2	Escuela Básica N° 1512 Salto del Monday	5.220	67.860.000	52.200.000
3	Escuela Básica N° 3586 Saltos del Monday	9.000	117.000.000	90.000.000
4	Escuela Básica N° 3595 Santa Rosa de Lima	3.960	51.480.000	39.600.000
5	Escuela Básica N° 3592 María Auxiliadora	7.200	93.600.000	72.000.000
6	Escuela Básica N° 3684 Mariano Bobadilla	4.680	60.840.000	46.800.000

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Lic. Mariela Giménez
Asesora de U.O.C.

Nancy Algarín.

FASV IMPORT EXPORT
María de Fátima Sartorio

Julia Concepción Amarilla
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 33.907

7	Escuela Básica Nº 7697 Cacique Emiliano Barreto	3.420	44.460.000	34.200.000
8	Escuela Básica 1513 Jorge Rubén Peña	9.000	117.000.000	90.000.000
9	Escuela Básica 4324 Santa Inés	5.400	70.200.000	54.000.000
10	Escuela Básica Dr. Moisés Santiago Bertoni	7.200	93.600.000	72.000.000
11	Escuela Básica N° 6812 Puerto Flores	3.690	47.970.000	36.900.000
12	Escuela Básica 1514 Santo Domingo de Guzmán	4.500	58.500.000	45.000.000
13	Escuela Básica N° 6287 Puerto Bertoni	2.610	33.930.000	26.100.000
14	Escuela Básica N° 7675 Puerto Giménez	1.710	No cotiza	17.100.000
15	Escuela Básica N° 7795 8 de Diciembre	2.070	26.910.000	20.700.000
16	Escuela Básica N° 3587 Mcal. Jose Felix Estigarribia	6.300	81.900.000	63.000.000
17	Escuela Básica Nº 3589 Daniel Santacruz	3.150	40.950.000	31.500.000
18	Escuela Básica N° 6985 17 de Julio	2.070	26.910.000	20.700.000
19	Escuela Básica N° 3593 San Francisco de Asís	3.510	40.950.000	31.500.000
20	Escuela Básica Nº 3588 San Rafael	4.500	58.500.000	45.000.000
21	Escuela Básica N° 7871 Bello Amanecer	2.610	33.930.000	26.100.000
22	Escuela Básica N° 7590 San Blas	9.000	117.000.000	90.000.000
23	Escuela Básica N° 1294 San Pedro Apóstol	9.000	117.000.000	90.000.000
24	Escuela Básica N° 1515 Tres Fronteras	4.680	60.840.000	46.800.000
25	Escuela Básica Nº 3594 San Roque G. de Santacruz	8.100	105.300.000	81.000.000
26	Escuela Básica N° 2905 San Jorge	2.880	37.440.000	28.800.000
27	Escuela Básica N° 3629 Mayor Alfredo Plä	2.250	29.250.000	22.500.000
28	Escuela Básica Paraná Poty	2.700	35.100.000	27.000.000

Obs. La empresa **FASV IMPORT-EXPORT** deja constancia que la empresa **COPACABANA,** ha presentado una nota con una línea de crédito de Gs.350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) del banco Itaú, con una copia simples y, no se dirige a la municipalidad, no cumple con lo requerido en el pliego de bases que solicita el 50% del monto total de la oferta, no cuenta con experiencias de los años 2013 y 2014, en relación al certificado de origen solo presenta 22 de los 36 solicitados en el pbc, en el punto b.2 Capacidad técnica no presenta contrato de locación y patente comercial del distrito de Pdte. Franco, su registro de establecimiento corresponde a Ciudad del Este,

Lic. Mariela Giménez
Asesora de U.O.C.

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

FASV IMPORT EXPORT
Naria de Fátima Sartorio
Cel: 0983

Julia Concepción Amarilla
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 33.907

Nancy Algarín

María Cuellar Barreto

Néstor Cantero

no presento su IVA del mes de febrero, presenta constancia que posee 5 vehículos, no presenta documentos de los mismos.

La empresa **COPACABANA** deja constancia que la empresa **FASV IMPORT-EXPORT,** no posee el balance del 2017, no cotiza el lote numero 14, el ratio de liquidez no presenta, como se solicita en el pbc, de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.-

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo del Comité Evaluador, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Que determina el estudio y evaluación de las Ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.....

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:04 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

POR LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

LC. ROQUE GERMAN CACERES
COORDINADOR DE LA UOC

LIC. MARIELA GIMENEZ
ASESORA DE LA UOC

MARIA CUELLAR
FUNCIONARIA DE LA UOC

NESTOR CANTERO
FUNCIONARIO DE LA UOC

NANCY ALGARIN
FUNCIONARIA DE LA UOC

OFERENTES

Sra. Fátima Sartorio Vanni
CI Nº. 696150
FASV IMPORT-EXPORT.

FASV IMPORT EXPORT
Naria de Fátima Sartorio
Cel: 0983 632-200

Sra. Julia Amarilla de Barbudes
CI N°: 1.358.370
COPACABANA

Julia Concepción Amarilla
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 33.907